

Convocatorias para la provisión, mediante procedimiento de ingreso, de plazas del puesto de trabajo de técnico P.B. (Comunicación), nivel A, al servicio de la Universidad Pública de Navarra, una plaza mediante el sistema de concurso-oposición y dos plazas mediante el sistema de oposición

(Aprobada mediante Resolución 2314/2022, de 21 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra)

RESULTADOS DE LA 2.ª PRUEBA ORDENADOS POR NÚMERO DE PLICA

Plica	Nombre y apellidos	Puntos obtenidos (máximo 4)
2138	Auza Sánchez-Chiquito, Belén	2,00
2139	González Ramírez, Iñaki	2,60
2140	Ojer Lora, Fermín	2,00
2141	Rodríguez Arangoa, Ana	2,63
2142	Iriarte Martín, Teresa	3,20
2143	Urbina Antía, Nora	3,09
2144	Fernández de Marticorena Rodríguez, Iñigo	0,80
2145	Aranguren Alonso, Edurne	2,13
2146	Santamaría Baines, Gema	2,00

Según la base 5.2 de la convocatoria (capítulo I-Convocatoria mediante concurso-oposición), “no serán eliminatorias las pruebas que integran la fase de oposición para los aspirantes participantes en la convocatoria de concurso-oposición”. Y tal como recoge la base 5.2 de la convocatoria (capítulo II-Convocatoria mediante oposición), “cada una de las pruebas será eliminatoria”. “Quedarán eliminadas aquellas personas aspirantes que no obtengan al menos la mitad de la puntuación máxima asignada a cada prueba”.

Por lo tanto, en el caso de la vía del concurso-oposición, continúan las nueve personas aspirantes.

Y en el caso de la vía de la oposición, como hay cuatro personas aspirantes que concurren también por este camino (Edurne Aranguren Alonso, Belén Auza Sánchez-Chiquito, Teresa Iriarte Martín y Nora Urbina Antía) y la puntuación de sus ejercicios es igual o superior a 2 puntos, pueden continuar por dicha vía.

De acuerdo con la base C.6 de la convocatoria, se abre un **plazo de cinco días hábiles** para presentar alegaciones.

En Pamplona, a 12 de febrero de 2024.